

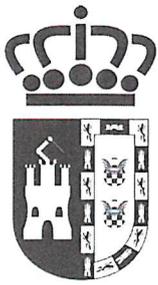
## DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las normas reguladoras del procedimiento para la selección de personal laboral temporal, mediante el sistema de concurso-oposición, para cubrir dos plazas de Taquilleros/as, aprobadas con fecha 24/06/2022, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme a lo dispuesto en las bases 3 y 5.4 de las bases reguladoras del procedimiento, siendo la siguiente:

	Apellidos y nombre	Estado	Motivo Exclusión
1	Antonio González, Isabel María	Admitida	
2	Barbosa López, María	Admitida	
3	Delgado Carrasco, Almudena	Admitida	
4	Díaz Morano, Jesús	Admitido	
5	Domínguez Alfonso, Jesús	Admitido	
6	Domínguez Martínez, Alejandra	Admitida	
7	Franco Borrero, Felipe	Admitido	
8	García Beltrán, Nerea	Admitida	
9	Gómez Campos, Abrahan	Admitido	
10	Gómez García, Blas	Admitido	
11	Gómez García, Fernando	Admitido	
12	Lora Chavez, María de la Peña	Admitida	
13	Martín Vázquez, Andrea	Admitida	
14	Martín Reina, Beatriz de la Peña	Admitida	
15	Miguela Alfonso, Francisco Javier	Admitido	
16	Núñez Ríos, Marina	Admitida	
17	Rivero Márquez, Cristina Inmaculada	Admitida	
18	Rubio Álvarez, María de la Cruz	Admitida	
19	Santos Moreno, Javier	Admitido	
20	Torrado Santos, Jesús	Excluido	1



Causa de exclusión:

1. No acreditar estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, o equivalente.

**Segundo.-** Conceder a las personas aspirantes excluidas un plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto.

De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

**Tercero.-** De conformidad con la base sexta de las Bases Regulatoras, se fija la composición del Tribunal Calificador, compuesto por las siguientes personas:

Presidenta: Aurora Nievas Bernal

Vocal: Luisa Gómez Gómez

Secretario: Tomás Borrero Pérez

Suplente: María del Carmen Barba Fernández

**Cuarto.-** Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización de las pruebas que tendrán lugar el próximo viernes, 8 de julio de 2022, a las 9'00 horas en la Biblioteca Pública Municipal.

**Quinto.-** Ordenar la publicación de esta resolución en el portal de transparencia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a 4 de julio de 2022



EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Antonio Beltrán Mora